Unidad de Atención a Población Vulnerable

Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario

|  |
| --- |
|  |

**Programa de Salud y Bienestar Comunitario 2021**

**Estructura mínima del Acta Constitutiva**

Documento generado en Asamblea Comunitaria con vigencia de dos años, en el cual queda establecido el nombre, la edad, el domicilio y firma de cada integrante del Grupo de Desarrollo, sus funciones y la forma en que éste operará.

Así como nombre, fecha y lugar de nacimiento, sexo, domicilio y firma de la persona representante del Grupo de Desarrollo.

1. Nombre de la localidad y municipio.
2. Fecha de constitución del Grupo de Desarrollo, Grupos de Apertura (vigencia de no más de dos años).
3. Si las localidades son de continuidad y/o consolidación actualizar su Acta Constitutiva con vigencia (de julio de 2019 a junio 2021).
4. Contar con el menos 15 Integrantes.
5. De quienes integran el grupo debe de tener; Nombre, edad, firma y domicilio.
6. Funciones de los integrantes del Grupo de Desarrollo y de qué forma operan
7. Datos del representante del GD (nombre fecha y lugar de nacimiento, sexo, domicilio y firma )